

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

THE WEREALZA.

2016 2 2 SEP. 2016

Vallenar, Bual

N°_3706 Decreto Vistos:

- 1. El Decreto N° 2439 de fecha 21 de Julio del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) Luis Ricardo Arrieta Páez Rut N° 08.371.539-1.
- 2. Inf. Nº 078 de fecha 07 de Septiembre del 2016, de la Dirección de Medio Ambiente.
- 3. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde" CS ETHADORY
- 4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Final invale Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1. Apruébese la Modificación del Contrato de Prestador de Servicios de don (ña) Luis Ricardo Arrieta Páez Rut N° 08.371.539-1, debiéndose señalar que a contar del 01 de Septiembre del 2016 su función será Barredor de máquina barredora, con un sueldo mensual de \$ 350.000. Impuesto Incluido.
- 2. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE/ > Por Orden del Sr. Alcalde F

> > CRALIDAD DE

MAN EUIZABETH FARFA RIVEROS

DISTRIBUCION: - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

Carpeta Personal Interesado

Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/PAAL/cgtt.

VISTRADORA MUNICIPAL

STANSET